

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6417 *LIBERBANK VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta general de accionistas de Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 25 de abril de 2016, previa compensación parcial de reservas negativas con cargo a reserva legal, la reducción del capital social en la suma de 4.308.296 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 2.648 acciones en 1.627 euros, con la finalidad de compensar las reservas negativas de la Sociedad procedentes de la absorción de Cantabria Vida y Pensiones, S.A., de Seguros y Reaseguros, por la Sociedad.

Se hace constar que el balance que ha servido de base a la reducción de capital es el correspondiente a las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2015, auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., y aprobadas por la Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2016.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad la compensación de las reservas negativas de la Sociedad, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social ha quedado fijado en 21.157.520 euros, representado por 2.648 acciones de 7.990 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital social quedó ejecutada en el mismo acto de la reunión de la Junta General.

Oviedo, 8 de junio de 2016.- Presidente del Consejo de Administración, Pico Cortés, S.L.U., debidamente representado por Rodrigo Fernández-Avello García-Tuñón.

ID: A160035806-1